

B A L A N C E

BALANCE DE LA FINANCIACIÓN DE

CAMPAÑAS ELECTORALES

2023

E L E C T O R A L E S



CONSEJO RECTOR

Carlos Eduardo Angulo Galvis
José Alejandro Cortés Osorio
Andrés Echavarría Olano
Guillermo Carvajalino
Juan Francisco Lozano Ramírez
Rosa Inés Ospina Robledo
Sylvia Escovar Gómez
Eulalia Arboleda de Montes

JUNTA DIRECTIVA

María Elisa Bernal Bueno
Néstor Ricardo Rodríguez Ardila
Carolina Calderón Guillot
Daniel Ricardo Uribe Parra
Guillermo Vargas Ayala
Eduardo Wills Herrera

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Gerardo Andrés Hernández Montes

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA

Sandra Ximena Martínez Rosas

EQUIPO PROGRAMÁTICO

Ana Sofía Betancourt Zuluaga
Angie Viviana Rivera Bernal
Juan David Hincapié Gómez
Juan Sebastián Botero Romero
Stefany Xiomara Guevara Cifuentes



Calle 35 No. 24-19 - Barrio La Soledad
Teléfono: +57 (601) 4778282
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia.

Este documento es financiado por la Embajada de Suecia a través de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI). El contenido es responsabilidad exclusiva de Transparencia por Colombia y no refleja ni compromete el punto de vista de nuestros socios.



Introducción

Desde 2011, Transparencia por Colombia (TPC) viene haciendo seguimiento al financiamiento de la política en el país. Esta labor ha sido fundamental para identificar la conexión entre el acceso a recursos para la actividad electoral y los riesgos asociados con la corrupción política. Desde el año 2022, en el contexto del proyecto "Hacia un ejercicio del poder más transparente y responsable", el cual cuenta con el apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), se ha dado continuidad a este trabajo, profundizando en la interacción entre el dinero y la política, con enfoque en el monitoreo sobre el origen, monto y destino de los recursos utilizados por las candidaturas en las elecciones presidenciales, legislativas y territoriales, buscando aportar con este trabajo, al fortalecimiento de la transparencia y la integridad en los procesos electorales del país¹.

Durante las Elecciones Territoriales de 2023, se hicieron tres informes de seguimiento a los reportes hechos por los candidatos sobre sus ingresos y gastos de campañas². Estos informes se alimentaron de la información suministrada durante el desarrollo de las campañas a través del aplicativo Cuentas Claras, de acuerdo con la obligación establecida en el artículo 3° de la Resolución 4737 de 2023 del Consejo Nacional Electoral (CNE) de registrar toda acción contable máximo ocho días después de cometida. Además, los informes de seguimiento contaron con el análisis conjunto realizada desde la Alianza para el Control Ciudadano al Financiamiento de Campañas, conformada por: Corporación Región (Antioquia), Foro Costa Atlántica (Atlántico), Fundación Cívico Social Pro Cartagena (Bolívar), Corporación Cívica de Caldas (Caldas), Corporación VIGÍA Cívica (Risaralda), Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá (Córdoba), Transparencia por Santander (Santander) y Unidad de Acción Vallecaucana (Valle del Cauca). A quienes se les agradece el trabajo de observación de campo desarrollado que contribuyó al análisis.



- 1 *Producto de este seguimiento, en el marco del convenio de cooperación con la Embajada de Suecia se han publicado los siguientes documentos. En el año 2022 se realizaron Informes de Seguimiento a la Financiación de Campañas Legislativas y Presidenciales en Tiempo Real: **Segundo Informe; Tercer Informe; Cuarto Informe** Además, se publicó el **Balance Electoral de las Elecciones 2022***
- 2 *Informes de Seguimiento al Reporte de Financiamiento Electoral - Elecciones territoriales 2023: **Primer Reporte, Segundo Reporte y Tercer reporte***



Este documento presenta el balance del total de los ingresos y gastos reportado por las y los candidatos que participaron en las Elecciones Territoriales de 2023. Los datos tomados corresponden a la rendición de cuentas de campañas en el Aplicativo Cuentas Claras, con fecha de corte del 29 de enero de 2024, un mes después del plazo máximo establecido por la normatividad para el reporte de ingresos y gastos³. Este informe se complementa con un tablero de visualización y cruce de información, que ayuda a profundizar el análisis del financiamiento de las campañas políticas; el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.monitorciudadano.co/elecciones-contratos/financiacion-politica-territoriales-2023/>

El contenido de este documento se organiza en cinco secciones. En primer lugar, se presentan un consolidado sobre la rendición de cuentas de los candidatos. La segunda, contiene un análisis sobre el financiamiento de campañas y participación de mujeres en las elecciones territoriales 2023. La tercera y cuarta sección, expone los datos desagregados por ingresos y gastos de campaña, analizando en detalle el origen y montos de las fuentes de financiación y la destinación de estos recursos en el desarrollo de las campañas. Finalmente, se presentan unas conclusiones alrededor de las tendencias observadas en el seguimiento a estas elecciones territoriales, las cuales se contrastan con los resultados del seguimiento que a lo largo de varios años Transparencia por Colombia ha venido desarrollando en la materia; y unas recomendaciones enfocadas a promover la transparencia y la equidad en el financiamiento de las campañas, como elementos fundamentales para fortalecer la democracia y a la integridad política.

Es importante señalar que, para el desarrollo del presente documento, se aplicó un proceso de limpieza, minería y análisis de datos mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitieron la verificación de más de quinientos mil registros de ingresos y gastos reportados a través de Cuentas Claras⁴.



³ Artículo 25 de la Ley 1475 de 2011

⁴ Los datos replicados en los visores son obtenidos desde su origen primario y oficial que es el sistema Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a unos conceptos de gobernanza de datos aplicados han sido tratados y modificados: los nombres e identificaciones de los financiadores han sido limpiados, sanitizados, normalizados, estandarizados y verificados en diversas fuentes públicas para contrastar su correcto registro, puesto que se encuentran identificaciones de financiadores asociados a nombres que no le corresponden en la realidad.



CAPÍTULO 1.

Consolidado de datos,
rendición de cuentas





La rendición de cuentas del financiamiento de las campañas contribuye a la transparencia y al acceso público a la información relacionada con el origen, monto y destinación de los recursos empleados. Este proceso permite mayor monitoreo y control no solo desde la autoridad electoral, sino también desde la ciudadanía. Contar con la información de ingresos y gastos de las personas elegidas se convierte en una herramienta importante para que la ciudadanía pueda hacer control y seguimiento a la gestión pública de las nuevas autoridades territoriales. Esto es particularmente importante si se tiene en cuenta que el financiamiento de las campañas, sobre todo cuando es con recursos privados, puede tener una alta incidencia en el posterior manejo de los recursos y la contratación pública, entre otros aspectos, de la gestión de las autoridades elegidas⁵.

1.1 Datos generales

La siguiente tabla muestra el total de candidaturas inscritas en las Elecciones Territoriales de 2023 y los cargos a proveer. Además, teniendo en cuenta la obligación estipulada en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011⁶ de reportar los ingresos y gastos de campañas, esta tabla también indica el nivel de cumplimiento con el reporte a través de Cuentas Claras.

Tabla 1. Datos generales - Elecciones Territoriales 2023

	Cargos		Corporaciones			Total
	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos	JAL	
Cargos a proveer	32	1.102	418	12.072	6.885	20.509
N° de candidaturas inscritas	246	6.166	3.749	103.371	14.891	128.423
Reporte en Cuentas Claras	230 (93,50%)	5.748 (93,22%)	3345 (89,22%)	92.894 (89,86%)	12.391 (83,21%)	114.606 (89,24%)

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.⁷



- 5 Para conocer más sobre este tema, se recomienda consultar el segundo informe de “Elecciones & Contratos 2018-2022”, el cual hace un análisis alrededor de la identificación y gestión de conflictos de intereses derivados de la financiación de campañas políticas en la administración pública, a partir de la observación de tendencias y características del financiamiento privado de las campañas en las Elecciones Nacionales de 2018 y las Elecciones Territoriales de 2019, y la contratación pública celebrada posterior a la fecha de posesión de estos elegidos; es decir, el 21 de julio de 2018 y 1 de enero de 2020 respectivamente. La revisión de la contratación se hizo hasta el 21 de julio de 2022. https://www.monitorciudadano.co/ii_informe-elecciones-y-contratos-2018-2022/
- 6 El artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, establece que tanto las y los candidatos, como las organizaciones políticas o grupos significativos de ciudadanos que avalan las candidaturas, tienen la obligación y responsabilidad de presentar ante el Consejo Nacional Electoral los informes consolidados de ingresos y gastos de las campañas electorales.
- 7 Para el caso de los cargos a proveer en alcaldías, asambleas, concejos y juntas administradoras locales se identifica una diferencia entre los cargos dispuestos y los que efectivamente se eligieron. Esta diferencia es causada o por la victoria del voto en blanco o la suspensión de elecciones por alteraciones de orden público en algunos territorios.



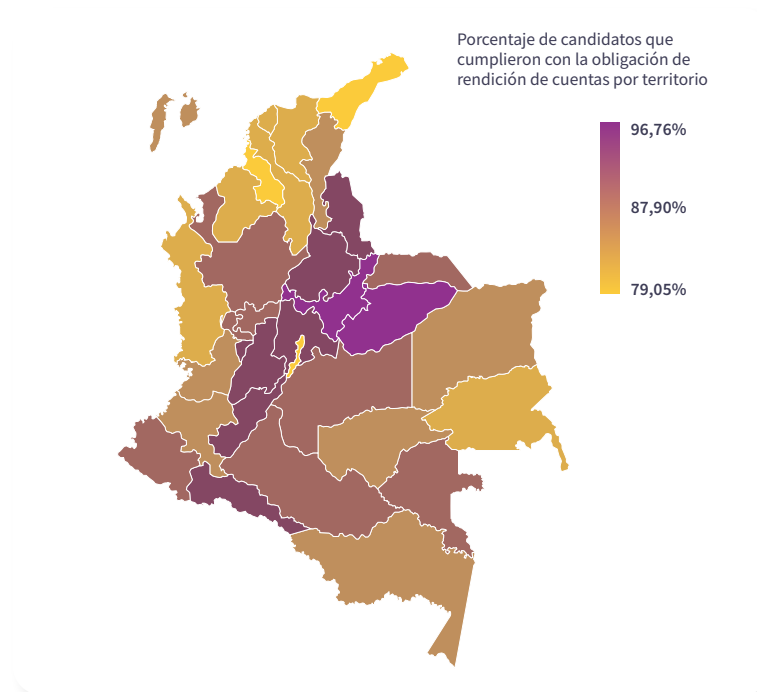
Frente al universo de las candidaturas inscritas en las elecciones de 2023 y el nivel de reporte de ingresos y gastos de campañas en Cuentas Claras, se destacan los siguientes aspectos:

- En las Elecciones Territoriales de 2023, aproximadamente el 90% de las y los candidatos inscritos cumplieron con la obligación de reportar sus ingresos y gastos en los tiempos establecidos. Ahora bien, es importante destacar que en este porcentaje se encuentra que la totalidad de los elegidos en las elecciones territoriales sí cumplieron con esta obligación.
- El menor porcentaje de cumplimiento se encuentra en las y los candidatos que conforman listas a corporaciones. Esta situación se explica en muchos casos porque la responsabilidad de rendir cuentas que tiene cada candidato dentro de una lista, tiende a diluirse cuando se ocupan puestos marginales en la lista, se inscriben candidatos sin suficiente conocimiento y calidades para ejercer eventualmente estas curules, como una forma de completar los requisitos de inscripción de la lista o cuando se obtienen muy pocos votos.

1.2 Rendición de cuentas por territorios:

Para profundizar en el análisis del porcentaje de cumplimiento con el reporte de ingresos y gastos de campañas a continuación, se presenta un Mapa que muestra la rendición de cuentas por departamento y por el distrito capital de Bogotá.

Mapa 1. Rendición de cuentas por territorios 2023



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.



- El top 5 de departamentos que cumplieron en mayor medida con el proceso de rendición de cuentas es, en su orden: Casanare (96,76%), Boyacá (95,29%), Cundinamarca (93,50%), Huila (93,37%) y Norte de Santander (92,98%).
- En contraste, los territorios con menor nivel de reporte son: Sucre (79,05%), Bogotá (80,71%), La Guajira (81,33%), Chocó (82,23%) y Magdalena (82,27%).
- Aunque Bogotá presenta un cumplimiento relativamente bajo, es importante tener en cuenta que es uno de los lugares donde más se inscriben candidatos (2.266) y además, si se analiza por los cargos y corporaciones, el 100% de las campañas a las alcaldías cumplieron con esta obligación, los candidatos al concejo lograron un 88,17% y las candidaturas a las JAL alcanzaron un 78,44%.

1.3 Sobre el nivel de reporte de las organizaciones políticas que avalaron candidaturas:

El total de las candidaturas inscritas en las Elecciones Territoriales de 2023 por un solo partido político (114.385) son quienes más cumplen con el reporte de ingresos y gastos en Cuentas Claras, logrando el 89,78% (102.859). Los candidatos inscritos mediante coaliciones de organizaciones políticas (12.401) alcanzaron el 85,69% de cumplimiento con el reporte en Cuentas Claras (10.626). Por su parte, las candidaturas inscritas mediante grupos significativos de ciudadanos (1.400) registran el menor porcentaje de cumplimiento, llegando al 80,14% (1.122).

La siguiente tabla compara el porcentaje de cumplimiento con el reporte de ingresos y gastos por los partidos que participaron en las Elecciones Territoriales:

Tabla 2. Porcentaje de candidaturas partidistas que reportaron.

Organización Política	Total de candidatos inscritos	Total de candidatos que cumplieron con el reporte en Cuentas Claras	% de reporte
Partido Gente En Movimiento	1.615	1.614	99,94%
Partido Liberal Colombiano	11.665	11.647	99,85%
Partido Mira	477	476	99,79%
Partido de la Unión por la Gente	9.419	9.393	99,72%
Partido Liga Gobernantes Anticorrupción	888	885	99,66%
Partido Nuevo Liberalismo	4.535	4.506	99,36%





Organización Política	Total de candidatos inscritos	Total de candidatos que cumplieron con el reporte en Cuentas Claras	% de reporte
Partido Comunes	135	133	98,52%
Partido Demócrata Colombiano	2.978	2.904	97,52%
Partido Cambio Radical	9.243	8.862	95,88%
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia “AICO”	3.511	3.340	95,13%
Partido Alianza Social Independiente “ASI”	6.872	6.417	93,38%
Partido Creemos	1.957	1.818	92,90%
Partido Centro Democrático	6.786	6.277	92,50%
Movimiento Fuerza Ciudadana	2.541	2.320	91,30%
Partido Todos Somos Colombia	583	532	91,25%
Movimiento Alternativo Indígena y Social “MAIS”	4.867	4.348	89,34%
Movimiento De Salvación Nacional	2.437	2.155	88,43%
Partido Alianza Verde	8.408	7.429	88,36%
Partido Verde Oxígeno	908	801	88,22%
Nueva Fuerza Democrática	2.396	2.022	84,39%
Partido Colombia Renaciente	3.194	2.677	83,81%
Partido Dignidad & Compromiso	2.398	2.001	83,44%
Partido Conservador Colombiano	10.358	8.501	82,07%
Partido Colombia Justa Libres	358	280	78,21%





Organización Política	Total de candidatos inscritos	Total de candidatos que cumplieron con el reporte en Cuentas Claras	% de reporte
Movimiento Alianza Democrática Amplia	2.560	1.999	78,08%
Partido La Fuerza De La Paz	3.008	2.326	77,33%
Partido Polo Democrático Alternativo	1.210	850	70,25%
Partido Ecologista Colombiano	1.809	1.264	69,87%
Agrupación Política En Marcha	2.835	1.969	69,45%
Independientes	2.502	1.713	68,47%
Partido Comunista Colombiano	3	2	66,67%
Movimiento Político Colombia Humana	1.063	706	66,42%
Partido Esperanza Democrática	758	480	63,32%
Partido Del Trabajo De Colombia	79	40	50,63%
Partido Unión Patriótica “UP”	29	10	34,48%
TOTAL	114.385	102.859	89,92%

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- En las Elecciones Territoriales de 2023 compitieron 35 partidos políticos. De estos, más de la mitad (18 partidos) adquirieron su personería jurídica entre 2021 y 2023.
- Casi la mitad de las organizaciones políticas superaron el 90% de reporte de sus candidatos en Cuentas Claras. En contraste, 8 partidos no alcanzaron el 70% de reporte de ingresos y gastos de campaña y solamente uno no superó el 40%. Al respecto, cabe señalar que, de los 8 partidos, 7 obtuvieron personería jurídica en los últimos 3 años, lo que refleja la necesidad de que las organizaciones políticas al tener el reconocimiento por parte de la autoridad electoral, fortalezcan los procesos de formación alrededor de la rendición de cuentas de campañas.





CAPÍTULO 2.

Consolidado de datos,
financiamiento de campañas
y participación de mujeres en
las elecciones territoriales 2023





A continuación, se presentan los datos totales registrados en el aplicativo Cuentas Claras de ingresos y gastos por parte de todas campañas que cumplieron con su obligación de informar sobre los recursos con los que financiaron sus actividades político-electorales. Seguidamente, se abordan los ingresos y gastos por cada uno de los cargos y corporaciones que se eligieron en 2023. Este capítulo finaliza con un análisis respecto a la participación y financiación de mujeres en las elecciones territoriales.

2.1 Sobre los ingresos y gastos totales en las elecciones territoriales 2023

La siguiente tabla detalla el total de los ingresos y gastos reportados por las y los candidatos a través de Cuentas Claras:

Tabla 3. Ingresos y gastos totales - Elecciones Territoriales 2023

Total de ingresos y gastos elecciones territoriales 2023	
Ingresos totales	\$671.545.713.190
Gastos totales	\$664.213.452.602

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- Es importante anotar que en comparación con las pasadas elecciones territoriales de 2019, los montos de ingresos y gastos en 2023 aumentaron. Para el caso de ingresos el incremento fue de 141 mil millones y para el caso de gastos, de 138 mil millones⁸.
- El total de los recursos invertidos en las campañas de 2023 es bastante significativo si se compara, por ejemplo, con el presupuesto total destinado por el gobierno nacional para la estrategia contra la deforestación de la selva amazónica que beneficiará a 7.800 familias (\$600.000.000.000)⁹.

A continuación, se presenta la información consolidada de ingresos y gastos discriminada por género y cargos y corporaciones, para identificar el comportamiento de la financiación de campañas teniendo en cuenta estos

.....

⁸ Los ingresos totales en 2019 fueron \$530.501.896.927 y los gastos totales correspondieron a \$138.392.997.539.

⁹ “7.800 nuevas familias beneficiarias con estrategia contra la deforestación de la selva amazónica” Ministerio de Ambiente. <https://www.minambiente.gov.co/educacion-inversion-y-medidas-para-combatir-la-deforestacion-resultado-de-gira-por-la-amazonia/>



aspectos. Es importante aclarar que, si bien se presentan los datos consolidados, metodológicamente es impreciso comparar ingresos y gastos en hombres y mujeres dado que no hubo la misma cantidad de candidatos para todos los escenarios.

Tabla 4. Ingresos y gastos totales de candidatos por género, cargos y corporaciones.

Candidatos	Cargos		Corporaciones			Total
	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos	JAL	
Ingresos mujeres	\$20.321.132.185	\$47.067.212.576	\$19.541.386.882	\$51.605.955.203	\$5.474.591.850	\$144.009.278.695
Ingresos hombres	\$90.468.494.424	\$244.165.514.353	\$59.271.174.275	\$125.462.843.248	\$8.168.408.194	\$527.536.434.495
Ingresos totales	\$110.789.626.609	\$291.232.726.929	\$78.812.561.157	\$177.068.798.451	\$13.642.000.044	\$671.545.713.190
Gastos mujeres	\$20.318.846.358	\$46.182.738.257	\$19.505.202.853	\$50.228.997.561	\$5.319.871.315	\$141.553.656.345
Gastos hombres	\$92.367.200.244	\$241.306.884.242	\$58.835.103.957	\$122.277.707.926	\$7.871.899.888	\$522.658.796.257
Gastos totales	\$112.686.046.602	\$287.489.622.499	\$78.339.306.810	\$172.506.705.488	\$13.191.771.203	\$664.213.452.602

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- Del total de los ingresos reportados, las mujeres, que representan el 40% de las candidaturas, solamente acumulan el 21.46% de los ingresos. En otras palabras, los hombres candidatos concentran un poco menos del 80% del total de los ingresos de campañas.
- En donde hay menor diferencia de ingresos entre hombres y mujeres es en las JAL, situación que coincide también con la mayor cantidad de mujeres candidatas a esa corporación, al ser el 46%.
- Para las alcaldías se observa cierta coincidencia entre el total de ingresos reportados y la distribución de éstos entre candidatas y candidatos, puesto que el 16% de candidaturas fueron mujeres y ellas reportan el 16,15% del total de ingresos.
- Para el caso de las gobernaciones, destaca que los dos candidatos con mayores ingresos reportados son Andrés Julián Rendón (Antioquia) y Dilian Francisca Toro (Valle del Cauca) con 5.003 y 4.604 millones respectivamente.





- En lo que respecta a los principales ingresos para las candidaturas a las alcaldías, los dos candidatos con las sumas más altas de recursos son Carlos Fernando Galán y Gustavo Bolívar, ambos candidatos a la alcaldía de Bogotá, que registran montos de 4.658 y 2.726 millones. La candidata que más ingresos reporta es Natalia Eugenia López con 1.184 millones, quien aspiraba a la alcaldía de Montería.

2.2 Participación de las mujeres en las elecciones territoriales de 2023.

El análisis de la participación de las mujeres en el marco de las elecciones de autoridades territoriales de 2023, hace énfasis en tres aspectos: clasificación entre mujeres candidatas y elegidas, el origen de los recursos para sus campañas y las barreras que enfrentan en la consecución de éstos.

Tabla 5. Distribución de candidaturas y elegidos por género.

Cargos / Corporaciones	Cargos a proveer	Total candidaturas	Hombres candidatos	Hombres elegidos	Mujeres candidatas	% mujeres candidatas	Mujeres elegidas	% mujeres elegidas
Gobernaciones	32	246	199	26	47	19,10%	6	18,75%
Alcaldías	1.102	6.166	5.181	950	985	15,97%	145	13,15%
Asambleas	418	3.749	2.315	311	1.434	38,25%	81	19,37%
Concejos	12.072	103.371	62.576	9.018	40.795	39,46%	2.250	18,63%
JAL	6.885	14.891	7.955	2.021	6.936	46,57%	1.615	23,45%
Total	20.509	128.423	78.226	12.326	50.197	39,09%	4.097	19,97%

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- Como se observa en la tabla, la participación de mujeres candidatas representó el 39,09 % del total de candidaturas, lo que refleja un ligero aumento respecto a las elecciones anteriores. Según ONU Mujeres (2023)¹⁰, las candidaturas femeninas para 2023 suponen “1,7% más mujeres que en las elecciones 2019 y 2,4% más que en las de 2015”.

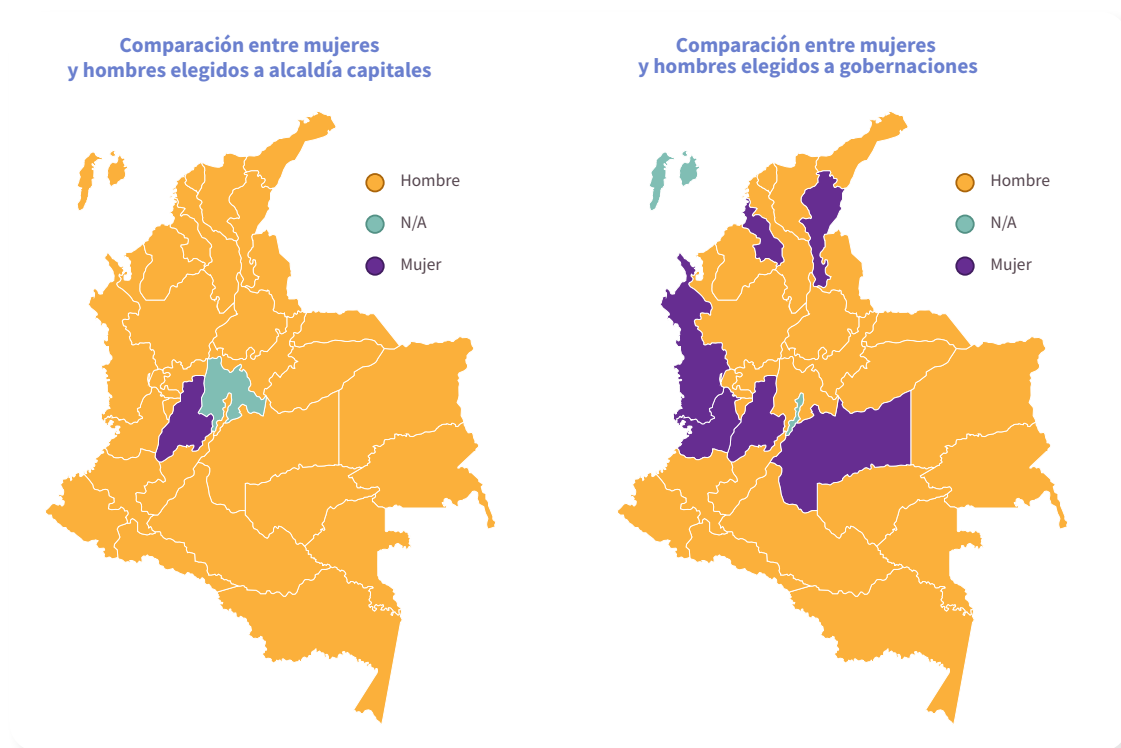
.....

¹⁰ ONU Mujeres Colombia. (23 de octubre de 2023). La participación política de las mujeres como candidatas en las elecciones de autoridades territoriales 2023. ONU Mujeres Colombia. <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/la-participacion-politica-de-las-mujeres-como-candidatas-en-las-elecciones-de-autoridades-territoriales-2023>



- Se destaca en la conformación de las listas fueron más allá del cumplimiento con el requisito legal del 30%. Especialmente notable es el caso de las candidaturas a las JAL, donde el 46,57% de las postulantes fueron mujeres, porcentaje cercano a la paridad.
- Sin embargo, esta tendencia en la participación de mujeres no se replicó en las candidaturas a cargos uninominales, alcanzó solo el 16% de las postulaciones para alcaldías y gobernaciones. Incluso hay territorios como Amazonas, Antioquia, Caldas, Caquetá, Guaviare, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo y Santander donde no se presentaron mujeres candidatas a la gobernación. Tampoco hubo candidatas a las alcaldías capitales en Barranquilla, Bogotá, Neiva y Sincelejo.

Mapa 2 y 3. Mujeres elegidas a alcaldías y gobernaciones.



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.





- A pesar de que las mujeres representan el 39% del total de candidaturas para 2023, sólo el 24,95% resultaron elegidas. En las alcaldías se encuentra el menor porcentaje de mujeres elegidas, donde sólo 145 mujeres fueron elegidas en 1.102 cargos a proveer.
- Llama la atención que en los departamentos de Cesar y Guainía no se eligió a ninguna mujer para la Asamblea y que en Valledupar no se escogió ninguna mujer al Concejo.
- En varios municipios de los departamentos de Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Quindío, Risaralda, Vaupés y Vichada no se eligió ninguna mujer alcaldesa. Además, de las 31 ciudades capitales, solo Ibagué eligió una alcaldesa.





CAPÍTULO 3.

Ingresos totales elecciones territoriales 2023





Para analizar con mayor detalle el origen de los recursos de las campañas, en este apartado se hace un zoom a los ingresos reportados por todos los candidatos a las Elecciones Territoriales de 2023 en Cuentas Claras, teniendo en cuenta que estas fuentes son tanto de origen público mediante anticipos estatales, como de origen privado, originándose estos recursos en diversas fuentes descritas en el artículo 20 de la Ley 1475 de 2011.

3.1 Ingresos de campañas clasificados según su origen:

A continuación, se detalla el origen y monto de los ingresos reportados por las y los candidatos a los distintos cargos y corporaciones. Cabe señalar que el reporte de los ingresos se hace en el aplicativo Cuentas Claras de manera respectiva en los siguientes códigos:

- **Código 101.** Créditos o aportes que provengan del patrimonio de los candidatos, de sus cónyuges o compañeros permanentes, o de sus parientes. Se registran los recursos propios aportados por el candidato y los aportes o créditos de sus cónyuges o familiares hasta el 4º grado de consanguinidad.
- **Código 102.** Contribuciones, donaciones o créditos en dinero o especie que realicen los particulares. Se registran las contribuciones, donaciones y/o créditos recibidos de personas naturales, jurídicas, partidos y movimientos políticos.
- **Código 103.** Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas. Se registran los créditos obtenidos en Entidades Financieras reconocidas debidamente por la Superintendencia Financiera
- **Código 104.** Ingresos originados en actos públicos, publicaciones o cualquier otra actividad lucrativa del partido o movimiento. Se registran los recursos provenientes de las diferentes actividades realizadas por las organizaciones políticas, como: bazares, fiestas, bonos de contribución, actividades culturales, publicaciones (venta de revistas, folletos, insignias).
- **Código 105.** Financiación estatal – Anticipos. Se registran los ingresos originados por concepto de anticipo que la Registraduría Nacional haya girado a la campaña para la financiación de sus actividades.





- **Código 106.** Recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para las campañas. Se registran los ingresos que las organizaciones políticas entreguen a las campañas para la financiación de sus actividades.
- **Código 107.** Otros ingresos. Se registran los ingresos de rendimientos financieros.

Tabla 6. Ingresos totales de campaña por código - Elecciones Territoriales 2023

	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejales	JAL	Total	% Del total
Código 101 Créditos o aportes que provengan de los candidatos o sus familiares	\$37.436.423.380	\$182.673.295.789	\$44.954.606.891	\$119.533.654.082	\$6.737.439.647	\$391.335.419.789	58,27%
Código 102 Contribuciones, donaciones y créditos de los particulares	\$52.827.301.052	\$92.589.098.413	\$28.602.451.563	\$50.602.694.878	\$6.393.201.122	\$231.014.747.029	34,40%
Código 103 Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas	\$15.174.947.875	\$6.276.681.329	\$2.312.380.661	\$1.078.385.040	\$17.910.232	\$24.860.305.137	3,70%
Código 104 Ingresos originados en actos públicos, publicaciones del partido o movimiento	\$2.348.523.100	\$2.490.745.524	\$40.987.500	\$284.726.810	\$50.900.000	\$5.215.882.934	0,78%





	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos	JAL	Total	% Del total
Código 105 Financiación estatal - anticipos	\$118.689.681	\$2.162.893.491	\$112.320.000	\$323.000.000	-	\$2.716.903.172	0,40%
Código 106 Recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para las campañas	\$2.861.220.006	\$4.898.653.753	\$2.552.407.615	\$4.590.074.921	\$276.913.307	\$15.179.269.601	2,26%
Código 107 Rendimientos financieros	\$22.521.515	\$402.197.278	\$30.668.279	\$599.712.719	\$168.085.736	\$1.223.185.528	0,18%
TOTAL	\$110.789.626.609	\$291.493.565.577	\$78.605.822.509	\$177.012.248.451	\$13.644.450.044	\$671.545.713.190	100%
% DEL TOTAL	16,50%	43,41%	11,71%	26,36%	2,03%	100%	

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral

- Las Elecciones Territoriales de 2023 tiene como principal fuente de ingresos, los aportes de los candidatos y sus familiares (código 101), representando el 58% del total. No obstante, para el caso de las gobernaciones las contribuciones de los particulares (código 102) fueron la principal fuente de ingresos.
- Con respecto al financiamiento de las listas para Asambleas y Concejos, llama la atención el bajo aporte de los partidos políticos, a pesar de que son éstos quienes inciden directamente en la conformación de las listas.
- Los anticipos estatales ya sea para candidaturas a cargos o corporaciones, representan el menor porcentaje del total de ingresos (0,40%).
- Asimismo, entre las menores fuentes de ingresos se encuentran los recursos originados en actos públicos, publicaciones o cualquier actividad lucrativa del partido o movimiento, equivalente al 2% del total.
- Las candidaturas a las alcaldías concentran el 43% del total de ingresos, seguido por los concejos con un 26%, esto se debe en gran medida a que es donde se concentran la mayor cantidad de cargos y curules a proveer.



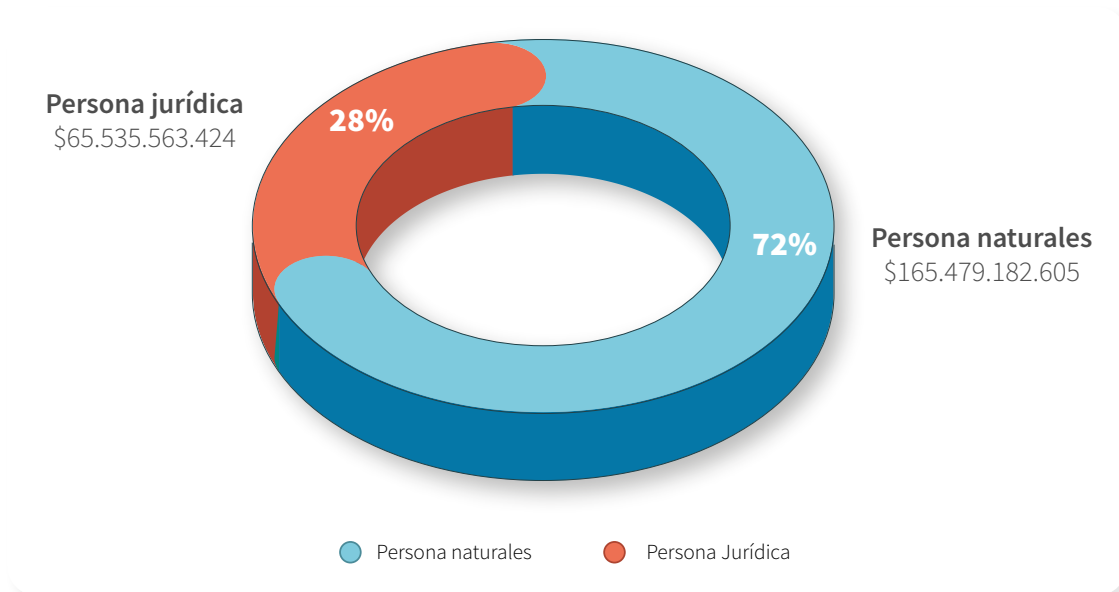


- Hay una serie de recursos registrados en Cuentas Claras de los cuales no es posible establecer el origen de los mismos puesto que se indica que su origen es eventos públicos y actividades lucrativas de las organizaciones políticas; actividades que incluyen bazares, fiestas, bonos de contribución, actividades culturales, publicaciones, etc. (Cod. 104). Sin embargo, estos aportes se registran como contribuciones a nombre del gerente de la campaña, candidato o contador impidiendo conocer quiénes fueron las personas naturales o jurídicas que realizaron las donaciones y el monto de las mismas.

3.2 Contribuciones de particulares:

Las gráficas que se presentan a continuación reflejan los ingresos reportados por las y los candidatos a través de contribuciones, donaciones y créditos de particulares sean personas naturales o jurídicas.

Gráfica 1. Contribuciones, donaciones y créditos de los particulares – Elecciones Territoriales 2023



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

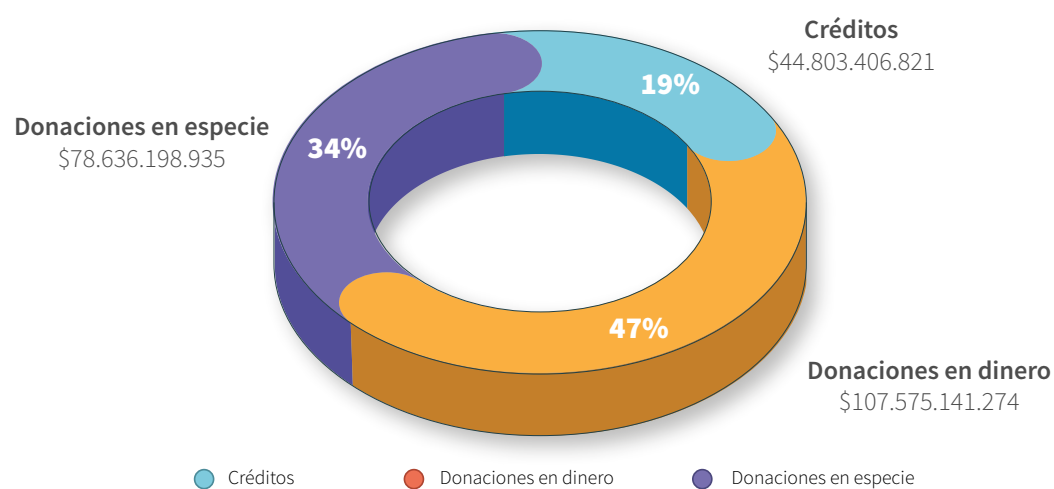
- Solamente el 1,5% del total de candidatos (1.969) recibieron contribuciones de personas jurídicas, estos aportes ascienden a 65 mil millones. Por otra parte, el 34,5% de las candidaturas recibieron recursos provenientes de personas naturales (44.334).





- El mayor aporte de una persona natural fue un crédito entregado a la campaña de Andrés Julián Rendón a la gobernación de Antioquia, por 840 millones.
- La mayor contribución realizada por una persona jurídica la registra la empresa Pagafx SAS, con un crédito de 1.097 millones otorgado a la campaña de Juan Diego Gómez, candidato a la gobernación de Antioquia por el partido Conservador, quien renunció a su candidatura semanas antes de las elecciones.
- Frente a las contribuciones que realizan los particulares a las campañas, vale la pena mencionar que los financiadores que entregaron aportes que superan el 2% del límite de gastos no podrán contratar con el mismo nivel administrativo para el cual realizan dicha contribución; sin embargo, esta inhabilidad no aplica para el caso de los créditos¹¹.

Gráfica 2. Créditos y donaciones – Elecciones Territoriales 2023



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- Entre estos aportes, la mayor donación en dinero fue la que dio el partido Colombia Renaciente a la candidatura de Jorge Emilio Rey a la gobernación de Cundinamarca, por un valor de 454 millones.



¹¹ Ley 1474 de 2011. Artículo 2. Inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas. Las personas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones o a las alcaldías con aportes superiores al 2% de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato.



3.3 Top diez de personas jurídicas aportantes a las campañas:

A continuación, se analiza el top diez de los mayores aportes de personas jurídicas, desagregándolos en donaciones y créditos. Es importante tener en cuenta que el marco normativo colombiano incluye a las empresas y a las organizaciones que representan el tercer sector: fundaciones, sindicatos, asociaciones, entre otros. La Ley 1475 de 2011 en su artículo 20 establece que las personas naturales y jurídicas pueden realizar contribuciones a las campañas, bien sea por medio de donaciones las cuales deben ser por máximo el 10% del tope de gastos permitidos para cada elección o por créditos, los cuales no incluyen tope alguno, más allá del 100% de los gastos de la campaña. A su vez, la Ley 1475, estipula que las donaciones deben ser autorizadas por más de “uno de los miembros de la junta directiva o de la asamblea general de accionistas o junta de socios, según el caso” (artículo 16).

Se entiende que las donaciones son distintas a los créditos puesto que las primeras no tienen espacio para una retribución, mientras que, en los segundos, se adquiere un compromiso de devolución del recurso recibido, incluso con intereses dependiendo de cómo se pacte este pago.

La siguiente tabla detalla el top 10 de las personas jurídicas que más donaciones dieron en las campañas territoriales de 2023. Es importante resaltar que la entrega de estos recursos, de acuerdo con el marco normativo vigente, los topes establecidos y las obligaciones de registro y rendición de cuentas del origen y monto, son una fuente muy importante para apoyar el desarrollo de las campañas políticas en el país. También son una fuente significativa para permitir la participación de nuevos actores en el escenario político-electoral.





Tabla 7. Principales aportes vía donaciones personas jurídicas - Elecciones Territoriales 2023

Financiador	Total candidatos con donaciones	Valor Donación
Fundación Propublica	18 candidatos • 17 Alcaldías • 1 Concejo	\$1.160.000.000
Corporación para la Responsabilidad Social Empresarial	19 candidatos • 1 Gobernación • 9 Alcaldías • 8 Concejos • 1 JAL	\$576.000.000
Fundación Grupo Argos	14 candidatos • 1 Gobernación • 5 Alcaldías • 8 Concejos	\$530.000.000
Fundación Despierta Valle	6 candidatos • 1 Gobernación • 1 Asamblea • 2 Concejos • 2 JAL	\$491.080.590
Bavaria & Cia S C A	9 candidatos • 4 Alcaldías • 2 Asambleas • 3 Concejos	\$484.000.000
Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S	1 candidatos • 1 Alcaldía • 1 Concejo	\$482.709.66
Inversiones Quebrada Seca S.A.S.	5 candidatos • 1 Alcaldía • 1 Asamblea • 3 Concejos	\$434.300.000

.....



Financiador	Total candidatos con donaciones	Valor Donación
Manuelita Sa	8 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernación • 1 Alcaldía • 2 Asambleas • 4 Concejos 	\$380.000.000
Ingenio del Cauca S.A.S	1 candidato <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía 	\$350.000.000
Fundación Respirar	1 candidato <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación 	\$315.000.000
Inversiones Nazca Eder S.A.S	2 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • 1 Asamblea 	\$310.000.000

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- En este top 10 se encuentran empresas dedicadas a actividades asociadas a producción de cerveza y azúcar, formación para el trabajo, actividades de servicio financiero y catering para eventos. También se registran cinco organizaciones sin ánimo de lucro, varias de ellas corresponden a fundaciones empresariales.

La siguiente tabla detalla el top 10 de las personas jurídicas que dieron créditos a candidatos en las elecciones territoriales de 2023. Si bien son una fuente legítima de recursos, distinta a los créditos que se pueden obtener con entidades bancarias, el marco normativo del país no estipula lineamientos para definir la forma de pago de estos créditos. Lo anterior puede generar un riesgo para los candidatos, toda vez que este compromiso debe ser pagado, lo que en principio se esperaría suceda con el recurso que el Estado reconoce vía reposición de gastos por votos. Pero en otros casos, la deuda puede ser incluso mayor al recurso que se reciba por este concepto.





Tabla 8. Principales aportes vía créditos personas jurídicas - Elecciones Territoriales 2023

Financiador	Total candidatos con donaciones	Valor Donación
Pagafx S.A.S.	1 candidato • Gobernación	\$1.097.900.303
Cpt Expres S.A.S.	3 candidatos • 1 Gobernación • 1 Alcaldía • 1 Asamblea	\$732.134.628
Agropecuaria Toro Caicedo S.A.S.	1 candidato • Gobernación	\$702.000.000
Noa Experience S.A.S.	2 candidatos • 2 Alcaldías	\$651.488.721
Bsn Ingeniería y Consultorias S.A.S.	1 candidato • 1 Gobernación	\$500.000.000
Optima Tm S.A.S.	1 candidato • 1 Alcaldía	\$368.558.015
Digital Printing S.A.S.	1 candidatos • 1 Gobernación	\$361.073.483
Du Brands S.A.S.	2 candidatos • 1 Gobernación • 1 Alcaldía	\$350.244.049
Intrasoft S.A.S.	1 candidato • 1 Alcaldía	\$348.327.861
Fundación por la Vida y la Equidad	1 candidatos • 1 Gobernación	\$300.000.000

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.





- Entre las personas jurídicas que más aportaron a campañas por medio de créditos se encuentran organizaciones dedicadas a actividades asociadas a publicidad, cultivo de caña, actividades de ingeniería, desarrollo de sistemas informáticos y organizaciones sin ánimo de lucro.
- De los créditos otorgados por las personas jurídicas relacionadas en la tabla, tan solo uno de estos, el de Pagafx, representa un porcentaje significativo del total de ingresos del candidato al que apoyó, correspondiente al 54%. En ninguno de los demás casos este aporte supera el 27% de los ingresos de los candidatos.
- Frente a esta empresa (Pagafx), llama la atención que el monto entregado en comparación con el capital de la empresa, resulta bastante alto. Esta empresa otorgó un crédito a la campaña de Juan Diego Gómez, candidato a la gobernación de Antioquia, por valor de 1.097 millones de pesos, según lo reportado por el candidato en Cuentas Claras¹². Sin embargo, esta empresa que registra como actividad comercial el desarrollo de sistemas informáticos, en el último certificado de matrícula mercantil muestra que es una microempresa con un total de activos de 259 millones, valor que representa 1/4 del aporte otorgado a la candidatura. Adicionalmente, la última renovación mercantil reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) es del 9 de marzo de 2022, es decir que, a la fecha del aporte, la empresa no cumplía con la obligación legal de renovación de dicho documento.
- De los candidatos que recibieron créditos con las empresas referenciadas en esta tabla, solo cuatro salieron elegidos. En estos casos el valor de esos créditos tampoco representa un porcentaje significativo del total de los ingresos de la campaña:
 - Dilian Francisca Toro recibió un crédito por 702 millones de la empresa Agropecuaria Toro Caicedo, monto que equivale al 15% de todos sus ingresos;



12 *Reporte en Cuentas Claras del crédito otorgado por Pagafx S.A.S. a la campaña de Juan Diego Gómez:*
<https://bit.ly/3yjD49b>



- Carlos Fernando Galán con dos créditos que superan en total los 618 millones con las empresas Noa Experience y Optima Tm, que corresponden al 13% de sus ingresos;
- Rafael Alejandro Martínez con un crédito de 500 millones con la empresa Bsn Ingeniería y Consultorías, que equivale al 27% de sus ingresos y
- Erasmo Elías Zuleta con un crédito por 125 millones con compañía Du Brands, que corresponde al 5% de todos sus ingresos.
- Ahora bien, hay otros casos en los cuales algunos candidatos recibieron créditos de personas jurídicas que no están dentro del top 10 de la tabla, pero el valor de esos recursos sí representa un porcentaje alto del total de ingresos de campaña de estos candidatos, por ejemplo:
 - Fabio Nelson Bermúdez, elegido a la alcaldía de La Vega, Cundinamarca, con dos créditos de la empresa Traumed Implentes S.A.S., que corresponden al 90% de sus ingresos;
 - María del Carmen Londoño, elegida al concejo de Cali, quien recibió un crédito de Metrovia S.A.S. que representa el 80% de sus ingresos;
 - Oscar Alberto Villalba, candidato a la alcaldía de Facatativá, Cundinamarca quien recibió un crédito de Inmobiliaria e Inversiones Chico S.A.S., que corresponde al 89% de sus recursos y
 - Oscar Javier Vergara, candidato al concejo en Tolú Viejo, Sucre con un crédito de Bayport Colombia S.A el cual corresponde al 100%.

3.4 Top 10 de las organizaciones políticas aportantes a las campañas:

Los aportes que hacen las organizaciones políticas a las campañas de sus candidaturas avaladas es una fuente permitida de financiamiento según lo indica la Ley 1475 artículo 20. En el panorama general de las fuentes de recursos esta





no es la principal, ya que representa sólo el 2,26% del total de los ingresos. Sin embargo, es importante revisar estos aportes ya que es a través de los partidos políticos que se presentan la mayoría de las candidaturas y es importante conocer cómo estos realizan contribuciones a sus candidatos.

La tabla que se presenta a continuación detalla el top 10 de organizaciones políticas que más recursos otorgaron a sus candidatos, los montos aquí detallados son los reportados en Cuentas Claras por cada candidato, específicamente en el código 106 que corresponden a: recursos propios de origen privado que los partidos y movimientos políticos destinen para las campañas¹³.

Tabla 9. Principales aportes organizaciones políticas - Elecciones Territoriales 2023

Organización Política	Donación		Crédito		Total Aportes (donaciones y créditos)
	Total donaciones	Total candidatos que recibieron donación	Total créditos	Total candidatos que recibieron créditos	
1. P. Conservador	\$1.721.083.468	205 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernación • 17 Alcaldías • 17 Asambleas • 160 Concejos • 10 JAL 	\$19.413.000	3 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 3 Concejos 	\$1.740.496.468
2. P. Centro Democrático	\$1.277.450.562	175 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 2 Gobernaciones • 6 Alcaldías • 14 Asambleas • 129 Concejos • 24 JAL 	\$56.700.000	6 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 1 Alcaldía • 2 Asambleas • 3 candidatos Concejos 	\$1.334.150.562
3. P. Cambio Radical	\$1.182.905.427	181 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 8 Alcaldías • 26 Asambleas • 140 Concejos • 7 JAL 	-	-	\$1.182.905.427



¹³ Se debe tener en cuenta que, en algunas ocasiones los candidatos registran los aportes de las organizaciones políticas en otros códigos de ingresos como el 102, 104 y 106. Esto, aunque no es un error si evidencia cierta flexibilidad en la decisión de dónde registrar la información a pesar que el CNE ha desarrollado diversos manuales y sesiones de capacitación buscando el registro de cada ingreso y gasto de acuerdo con los objetos definidos en cada código.



Organización Política	Donación		Crédito		Total Aportes (donaciones y créditos)
	Total donaciones	Total candidatos que recibieron donación	Total créditos	Total candidatos que recibieron créditos	
4. P. De la Unión por la Gente	\$716.078.174	214 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernación • 7 Alcaldías • 4 Asambleas • 176 Concejos • 26 JAL 	\$65.270.000	4 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 1 Alcaldía • 1 Asamblea • 2 Concejos 	\$781.348.174
5. P. Alianza Verde	\$731.935.201	258 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 27 Alcaldías • 12 Asambleas • 203 Concejos • 16 JAL 	\$10.000.000	2 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 2 Alcaldías 	\$741.935.201
6. P. Dignidad & Compromiso	\$166.464.198	40 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 6 Alcaldías • 26 Concejos • 8 JAL 	\$85.000.000	1 candidato <ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía 	\$251.464.198
7. P. Alianza Social Independiente	\$238.581.303	102 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 5 Alcaldías • 94 Concejos • 3 JAL 	\$1.000.000	1 candidato <ul style="list-style-type: none"> • Concejo 	\$239.591.303
8. P. Liberal	\$220.038.268	174 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 1 Alcaldía • 166 Concejos • 7 JAL 	\$200.000	1 candidato <ul style="list-style-type: none"> • Concejo 	\$220.238.268
9. P. Colombia Renaciente	\$219.230.134	48 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 4 Alcaldías • 1 Asamblea • 38 Concejos • 5 JAL 	-	-	\$219.230.134
10. P. La Fuerza de la Paz	\$214.621.260	23 candidatos <ul style="list-style-type: none"> • 3 Alcaldías • 19 Concejos • 1 JAL 	\$200.000	1 candidato <ul style="list-style-type: none"> • Concejo 	\$214.821.260
TOTAL	\$6.688.387.995		\$237.783.000		\$6.926.170.995

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.



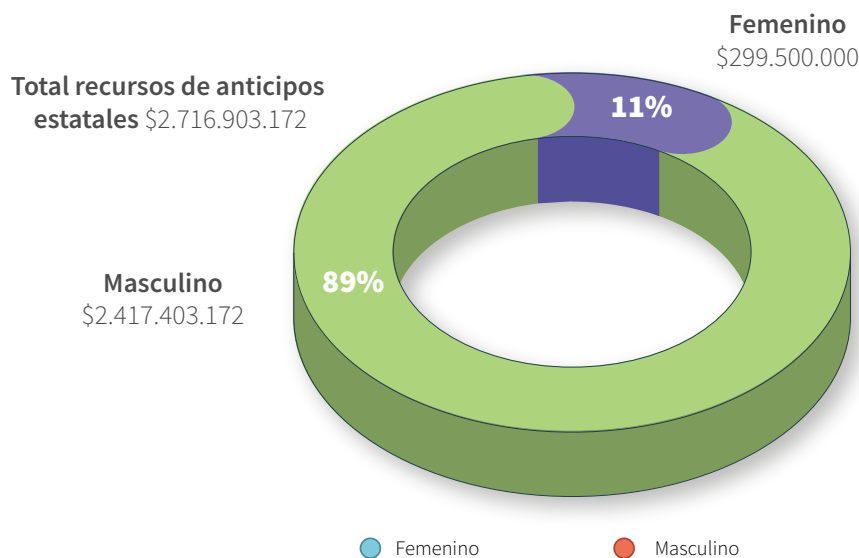


- Las organizaciones políticas hacen sus aportes a campañas principalmente mediante donaciones, con un equivalente al 97% del total de los recursos. Por ejemplo, entre el top 10, se encuentran los partidos Cambio Radical y Colombia Renaciente, los cuales exclusivamente dieron donaciones.
- Las contribuciones de los partidos políticos detalladas en la tabla fueron destinadas a 1.435 personas, de esa cantidad solo 533 son mujeres, es decir un equivalente al 37,14%.
- En orden descendente, los partidos Alianza Verde, de la U, Cambio Radical, Centro Democrático y Liberal son los que dieron recursos a la mayor cantidad de candidatos. Estos mismos 5 partidos, dieron sus aportes tanto a varias candidatas como se describe a continuación: P. Alianza Verde, 113 mujeres (43,4%), P. de la U 93 (42,6%), P. Centro Democrático 67 (37,22%), P. Liberal 62 (35,4%), P. Cambio Radical 58 (32,04%).

3.5 Recursos de anticipos estatales:

Como se ha venido mencionando, los anticipos estatales son una fuente mínima de aportes a las campañas de las Elecciones Territoriales de 2023, correspondiente sólo al 0,4 % de los aportes. Esto llama la atención si se tiene que en cuenta que estos recursos buscan promover la equidad en las condiciones de participación electoral. La gráfica 3 presenta el total de aportes entregados mediante anticipos estatales, desagregado por candidatos y candidatas.

Gráfica 3. Anticipos Estatales discriminado por género – Elecciones Territoriales 2023



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral





- Se debe tener en cuenta que de acuerdo a la Ley 1475 de 2011 (artículo 22), el proceso de solicitud de los anticipos lo hace directamente al Consejo Nacional Electoral, la organización política que avala a los candidatos. Esta financiación puede ser hasta del 80% del total de gastos permitidos.
- El total de los aportes entregados como anticipos estatales (\$2.716.903.172) se distribuye en 58 candidatos de los 128.423 inscritos para las Elecciones Territoriales de 2023, esto representa menos del 1% del total de candidatos (0,04 %).
- En el caso de las candidaturas a las gobernaciones, solo tres candidatos recibieron anticipos estatales, a saber: José Huber Araujo Nieto, candidato a la gobernación del Amazonas; José Luis Mayorca Castilla, candidato en Cesar; y Leidy Francedy Espinosa Calderón aspirante a la gobernación de Vaupés. De estos tres candidatos, resalta que todos fueron inscritos por la misma organización política, La Fuerza de la Paz., Tan solo 16 candidatos de los 6.167 a las alcaldías recibieron anticipos estatales. A continuación se relacionan las ciudades o municipios donde aspiraban dichos candidatos, con la respectiva organización política que los avaló: Santa Rosa de Cabal (El Cambio Avanza), Candelaria (Candelaria Sí Podemos), Barbosa (Partido Demócrata Colombiano), Riosucio (Partido Cambio Radical), Tibú (Movimiento Fuerza Ciudadana), Coloso (Partido La Fuerza de la Paz), Puerto Tejada (Partido La Fuerza de la Paz), Caldono (Partido Cambio Radical), Pinillos (Partido La Fuerza de la Paz), Ciénaga de Oro (Partido La Fuerza de la Paz), Puerto Libertador (Partido La Fuerza de la Paz), Buenaventura (Partido Nuevo Liberalismo), Bogotá (Reconstruyamos Bogotá y Lara-Demócrata) y Tunja (Partido La Fuerza de la Paz).
- Entre los 58 candidatos que recibieron anticipos estatales, 19 fueron mujeres (11%) y 39 hombres (89%). Si bien los montos son menores en este caso también se observa una disparidad entre el porcentaje de mujeres candidatas que acceden a recursos estatales en comparación con los hombres. Es importante enfatizar en esto puesto que, en muchos casos, contar con el recurso público vía anticipos para el desarrollo de campañas para candidatas mujeres sería la mejor alternativa para poder generar mayores condiciones de equidad en la contienda electoral, pero en la práctica, como se observa en este caso, esto no sucede. Reflejando una diferenciación importante entre la cantidad de recursos recibidos por anticipos en las candidaturas femeninas, respecto a las masculinas.





CAPÍTULO 4.

Gastos totales elecciones territoriales 2023





En este apartado se hace una mirada más detallada a los gastos reportados en Cuentas Claras por los candidatos en las Elecciones Territoriales 2023 a través de la desagregación de dichos gastos por concepto según los siguientes códigos establecidos en el formulario dispuesto por el Consejo Nacional Electoral.

- **Código 201.** Gastos de administración. Se registran los pagos realizados por concepto de: honorarios, arrendamiento de sede, servicios públicos, vigilancia y aseo.
- **Código 202.** Gastos de oficina y adquisiciones. Se registran los gastos de cafetería, restaurante del personal administrativo, papelería, elementos de oficina, elementos de aseo y servicios de fotocopiado, internet, ferretería.
- **Código 203.** Inversiones en materiales y publicaciones. Se registran los pagos por concepto de compra de elementos destinados a publicaciones, como: llaveros, esferos, gorras, agendas, pintura, brochas, pinceles, etc.
- **Código 204.** Actos públicos. En este código se registran pagos realizados por concepto de: alquiler de salón, sillas, mesas, conjuntos musicales; adquisición de refrigerios.
- **Código 205.** Servicios de transporte y correo. Se registran los gastos de transporte aéreo y terrestre urbano, intermunicipal, taxis, transporte el día de elecciones, combustible y parqueadero, peajes, envío de correo, servicio fax.
- **Código 206.** Gastos de capacitación e investigación política. En este código se registra el pago de los capacitadores y/o conferencistas, material de apoyo, encuestas, etc. que permitan profundizar en la comprensión de los diversos problemas que enfrentan los territorios. También se incluye la pedagogía electoral de cara al día de las elecciones.
- **Código 207.** Gastos judiciales y de rendición de cuentas. Se registran los pagos por concepto de honorarios del abogado por respuesta a demandas, honorarios del gerente de campaña y contador público.
- **Código 208.** Gastos de propaganda electoral. En este código se registran el pago de cuñas radiales, publicidad en televisión, avisos, vallas, pasacalles, pendones; propaganda en medios de comunicación social como prensa, revistas, medios impresos de amplia circulación, medios de comunicación digital.





- **Código 209.** Costos financieros. En este código se registran los pagos de intereses, comisiones y capital
- **Código 210.** Gastos que sobrepasan la suma fijada por el CNE. Se registran aquellos gastos que superan el tope de gastos permitidos por el CNE.
- **Código 211.** Otros gastos. Se registrarán otros gastos de campaña que no estén contemplados en los códigos anteriores, que se encuentren debidamente soportados.

En esta sección, también se hace un zoom a los gastos de propaganda electoral en tanto es la principal destinación de recursos que hicieron las campañas. Finalmente, se revisa como fue el comportamiento de los gastos en unos territorios específicos en los cuales, a través de la Alianza para el Control Ciudadano al Financiamiento Electoral, se hizo el seguimiento periódico durante el desarrollo de las campañas.

4.1 Análisis de la destinación de los recursos:

Tabla 10. Gastos totales de campaña por código - Elecciones Territoriales 2023

	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos	JAL	Total	% Del total
201 Gastos de administración	\$19.840.388.969	\$49.905.438.469	\$13.961.852.674	\$27.257.526.753	\$1.831.986.731	\$112.797.193.596	16,98%
202 Gastos de oficina y adquisiciones	\$1.861.046.785	\$7.641.760.832	\$1.435.521.900	\$4.001.756.415	\$310.374.045	\$15.250.459.977	2,30%
203 Inversión en materiales y publicaciones	\$3.571.150.797	\$18.465.230.088	\$4.970.148.114	\$13.132.717.660	\$814.527.381	\$40.953.774.040	6,17%
204 Actos públicos	\$13.202.284.796	\$47.468.818.814	\$6.148.026.340	\$16.142.983.596	\$817.083.757	\$83.779.197.303	12,61%
205 Servicio de transporte y correo	\$11.457.998.544	\$35.805.162.347	\$10.285.475.694	\$14.869.408.482	\$848.175.472	\$73.266.220.538	11,03%





	Gobernaciones	Alcaldías	Asambleas	Concejos	JAL	Total	% Del total
206 Gastos de capacitación e investigación política	\$3.735.103.540	\$3.252.274.179	\$689.114.072	\$1.191.339.503	\$48.788.330	\$8.916.619.624	1,34%
207 Gastos judiciales y de rendición de cuentas	\$4.145.531.729	\$19.027.357.931	\$11.337.620.040	\$41.953.519.292	\$5.732.374.010	\$82.196.403.001	12,37%
208 Propaganda electoral	\$53.496.916.558	\$98.916.095.286	\$28.310.077.957	\$48.861.643.160	\$2.371.999.154	\$231.956.732.115	34,92%
209 Costos financieros	\$456.266.262	\$734.822.693	\$194.648.179	\$310.708.890	\$41.965.202	\$1.738.411.225	0,26%
210 Gastos que sobrepasan la suma fijada por el CNE		\$27.100	\$1.000.000	\$3.787.000	\$450.000	\$5.264.100	0,001%
211 Otros gastos	\$919.358.622	\$6.530.969.818	\$801.586.784	\$4.724.764.736	\$376.497.122	\$13.353.177.082	2,01%
Total	\$112.686.046.602	\$287.747.957.557	\$78.135.071.753	\$172.450.155.488	\$13.194.221.203	\$664.213.452.602	100%
% del total	16,97%	43,32%	11,76%	25,96%	1,99%	100%	

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

- Se observa una tendencia en las elecciones territoriales de 2023 donde quienes más recursos emplean incrementan las posibilidades de ser elegidos; pero es importante mencionar que la victoria de los candidatos también debe analizarse incluyendo variables como: ¿en qué emplea los recursos de sus campañas?, ¿qué organización política lo avala?, ¿si ha ocupado en el pasado cargos de elección popular o de autoridad?, ¿es repitente en su aspiración?, entre otras.
- Siguiendo el patrón de las Elecciones Territoriales 2019, para las elecciones de 2023, la propaganda electoral fue el mayor gasto de campaña. Es importante mencionar que el marco normativo en Colombia permite que las candidaturas destinen, si así lo desean, la totalidad de sus ingresos en propaganda electoral





y continuamente se observa candidatos que destinan la mayor proporción de sus recursos para este concepto. Por ejemplo, se observa para el caso de las campañas a la alcaldía de Bogotá que la propaganda electoral representa el 60% de los gastos de los candidatos inscritos.

- En segundo lugar, se encuentra los gastos de administración, con un 17%, en donde se registran los pagos de honorarios, arrendamiento de sede, servicios públicos, vigilancia y aseo.
- Resalta que para las candidaturas a las gobernaciones se registran más gastos que ingresos, con una diferencia alrededor de 1.900 millones. Esta particularidad impide conocer el origen de esos recursos empleados para las campañas.
- En los gastos por concepto de actos públicos, se registran los pagos por concepto de alquiler de salón, sillas, mesas, conjuntos musicales; adquisición de refrigerios, etc. Llama la atención que en muchos casos este concepto es bajo si se tienen en cuenta los multitudinarios eventos de cierres de campaña, que en ocasiones incluyen artistas reconocidos, pirotecnia, grandes escenarios y refrigerios.

4.2 Gastos en territorios priorizados:

La siguiente tabla presenta los mayores gastos reportados por las y los candidatos a alcaldías y gobernaciones en los nueve territorios en los cuales se hizo seguimiento a través de la Alianza para el Control Ciudadano al Financiamiento de Campañas.

Tabla 11. Campañas que más gastos reportaron en los departamentos de la Alianza para el Control Ciudadano al Financiamiento de Campañas - Elecciones Gobernaciones y Alcaldías 2023

Gobernación	Tope de Gastos de Gobernación	Mayor gasto de candidato	Alcaldías	Tope de Gastos de Alcaldías	Mayor gasto de candidato
Antioquia	\$5.414.104.758	\$5.003.413.433	Medellín	\$2.630.764.028	\$1.899.876.180
Atlántico	\$5.231.370.405	\$2.625.590.685	Barranquilla	\$2.630.764.028	\$1.611.842.834
Bolívar	\$5.231.370.405	\$3.043.366.362	Cartagena	\$2.465.931.344	\$1.499.728.389





Gobernación	Tope de Gastos de Gobernación	Mayor gasto de candidato	Alcaldías	Tope de Gastos de Alcaldías	Mayor gasto de candidato
Caldas	\$2.236.352.944	\$1.152.040.746	Manizales	\$1.862.410.015	\$445.066.000
Córdoba	\$2.669.942.415	\$2.354.886.904	Montería	\$1.862.410.015	\$1.184.955.304
Cundinamarca	\$5.231.370.405	\$3.028.281.335	Bogotá	\$5.257.463.395	\$4.551.629.472
Risaralda	\$2.236.352.944	\$812.668.451	Pereira	\$1.862.410.015	\$1.225.046.639
Santander	\$5.231.370.405	\$3.492.670.355	Bucaramanga	\$2.465.931.344	\$956.683.886
Valle del Cauca	\$5.268.036.560	\$4.604.599.139	Cali	\$2.630.764.028	\$1.942.046.586

Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral y la Resolución 0670 de 2023 emitida por el CNE

- En los nueve territorios priorizados por la Alianza para el Control Ciudadano al Financiamiento de Campañas, la tendencia de que quienes más invirtieron, tuvieron más opciones de ganar, se presentó en la mayoría de los casos, a excepción de la gobernación de Risaralda y las alcaldías de Medellín y Montería.
- Llama la atención el caso de Risaralda en donde la candidata Claudia Juliana Enciso fue quien destinó la mayor cantidad de recursos para financiar su campaña, pero esto no se vio reflejado en sus resultados electorales; no ganó la gobernación, pero tampoco quedó en segundo lugar.
- Por otra parte, en Medellín el candidato que más gastos reportó fue Juan Carlos Upegui y en Montería, Natalia Eugenia López. Ambos candidatos si bien no ganaron la alcaldía, por Estatuto de Oposición ocupan una curul en los respectivos concejos municipales.
- Los siguientes territorios son en los que más gastos se reportan, en comparación con el tope máximo fijado por el CNE en la Resolución 670 de 2023¹⁴ para cada uno: Antioquia (92%), Córdoba (88%), Valle del Cauca (87%), Bogotá (87%), Cali 74%, Medellín (72%).



¹⁴ Resolución 670 de 2023. <https://www.registraduria.gov.co/Resolucion-0670-del-31-de-enero-de-2023-CNE.html>



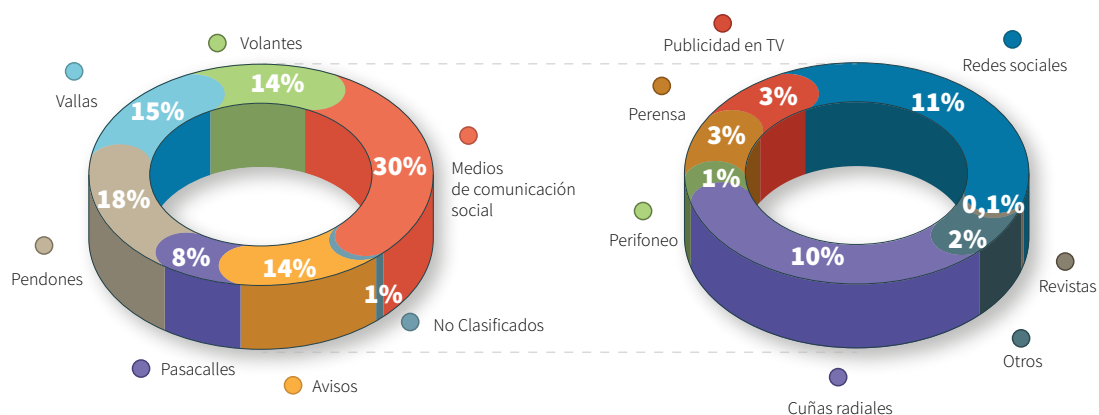
- En contraste, los siguientes territorios reportaron un menor porcentaje de gastos respecto al tope: Risaralda (36%), Manizales (24%), Bucaramanga (39%).
- Para el caso del total de gastos reportados por todas las candidaturas a las gobernaciones, se identifican más gastos que ingresos en los siguientes territorios: Antioquia con una diferencia de 888 millones y, Valle del Cauca con 493.
- Sucede lo mismo, en las campañas a las alcaldías: Bogotá con 553 millones más de gastos reportados que ingresos y en Pereira, con una diferencia de 47 millones.

4.3 Gastos de propaganda política:

La propaganda electoral es el principal disparador de gastos de campañas políticas en general y, para el caso de las Elecciones Territoriales de 2023 esto se confirma, al representar más de la tercera parte de todos los gastos reportados. Dentro de este concepto se reportan el pago de cuñas radiales, publicidad en televisión, avisos, vallas, pasacalles, pendones; propaganda en medios de comunicación social como prensa, revistas, medios impresos de amplia circulación, medios de comunicación digital.

Las siguientes gráficas detallan los gastos totales destinados a propaganda política en las elecciones territoriales de 2023. La primera muestra los gastos desagregados por categorías y la segunda clasifica los gastos correspondientes a publicidad en medios de comunicación social, puesto que es donde se concentra la mayor cantidad de gastos.

Gráfica 4. Gastos propaganda política – Elecciones Territoriales 2023



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.



- El 30% de los gastos de propaganda electoral se concentra en publicidad en medios de comunicación social lo que incluye gastos de propaganda en redes sociales, cuñas radiales, publicidad en televisión, prensa, perifoneo, revistas, entre otros.
- El material impreso (pendones, vallas, avisos, volantes y pasacalles) es el principal gasto en propaganda electoral. La suma de estos conceptos equivale al 69% del total, lo que refleja una importante dependencia en la publicidad tradicional pese al auge de las redes sociales.
- Por primera vez en unas elecciones territoriales, el gasto en redes sociales supera la inversión que realizan las campañas en cuñas radiales.
- En su orden, los candidatos que reportan mayores gastos en propaganda electoral son: Andrés Julián Rendón a la gobernación de Antioquia (2.965 millones), Carlos Fernando Galán a la alcaldía de Bogotá (2.855 millones) y Dilian Francisca Toro a la gobernación de Valle del Cauca (2.443 millones).





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



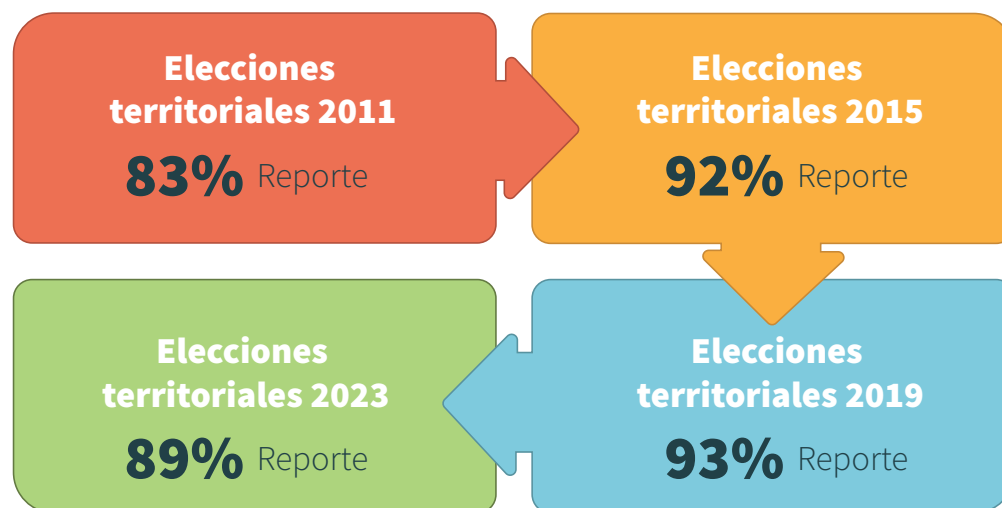


A partir de lo observado en la contienda electoral de 2023 y del seguimiento a la financiación de campañas que Transparencia por Colombia ha realizado por más de 10 años, se han podido identificar varios patrones entorno al origen, monto y destinación de los recursos de las campañas. Esto ha permitido también identificar algunas recomendaciones para tener mayor transparencia y equidad en el acceso a los recursos en particular y en el fortalecimiento de la democracia electoral, en general. A continuación, se describen los patrones y las recomendaciones.

Patrones

- 1. Altos niveles de rendición de cuentas a través de Cuentas Claras en las últimas cuatro elecciones de autoridades locales.** Esto se ha logrado gracias a la obligatoriedad existente a partir de la normatividad que exige a las organizaciones políticas y las candidaturas informar sobre los ingresos y gastos de campañas. Si bien todavía no hay un cumplimiento total con esta obligación, en las últimas cuatro elecciones territoriales el nivel de cumplimiento ha sido superior al 80%, lo que ha permitido mayores niveles de acceso a la información y control ciudadano a estos recursos:

Gráfica 5. Rendición de cuentas de las campañas 2011 – 2023 Elecciones Territoriales



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

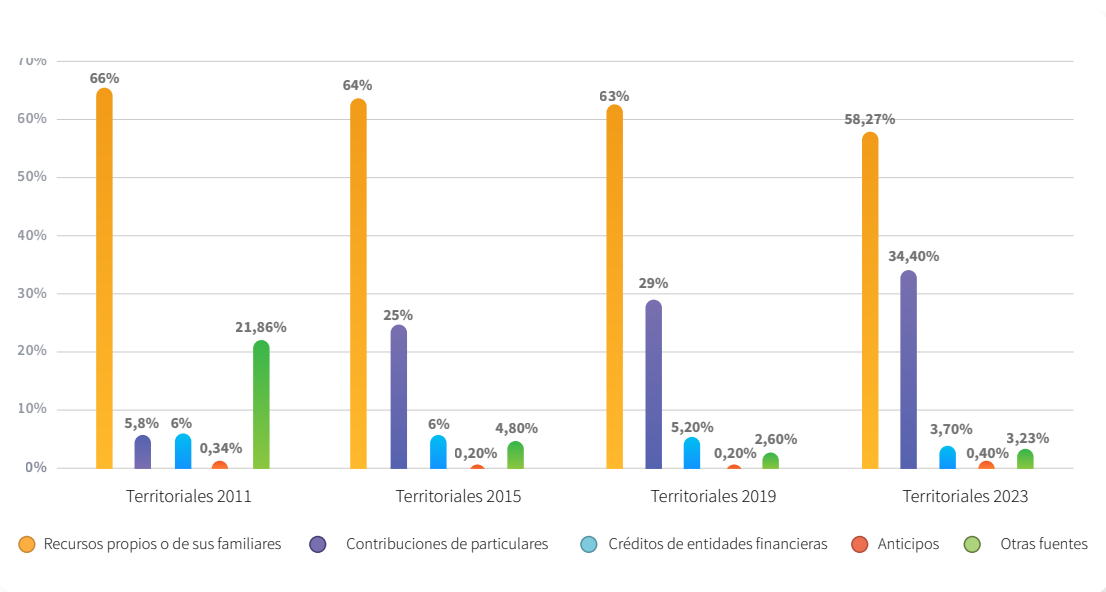


Para 2023, se debe destacar el cumplimiento con la obligación de rendición de cuentas por parte de los elegidos a gobernaciones y alcaldías. El reporte asciende a 100% en el caso de gobernadores electos en los 32 departamentos del país y al 99,9% para los candidatos ganadores a las alcaldías de 1.095 municipios¹⁶. Situación similar se presenta en el caso de los elegidos para asambleas y concejos, cuyo reporte corresponde al 98,9% del total de candidatos.

Ahora bien, es de esperarse que cómo mínimo las autoridades elegidas cumplan con esta obligación y además envíen sus reportes en el plazo estipulado por ley. No obstante, para alcanzar mayor transparencia y control al financiamiento de las campañas se deben buscar distintas alternativas para asegurar mayor cumplimiento con la obligación estipulada por el CNE de reportar en tiempo real, es decir durante el desarrollo de las campañas, como lo indica la Resolución 4737 de 2023. Frente a este punto, se debe mencionar que solo el 9,04% cumplió con esta obligación a tres días de las elecciones¹⁷.

2. Los reportes de ingresos de las Elecciones Territoriales de 2023 confirman que la principal fuente de recursos para financiar campañas políticas corresponde a fuentes privadas

Gráfica 6. Ingresos de campañas 2011 – 2023 Elecciones Territoriales¹⁸



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.



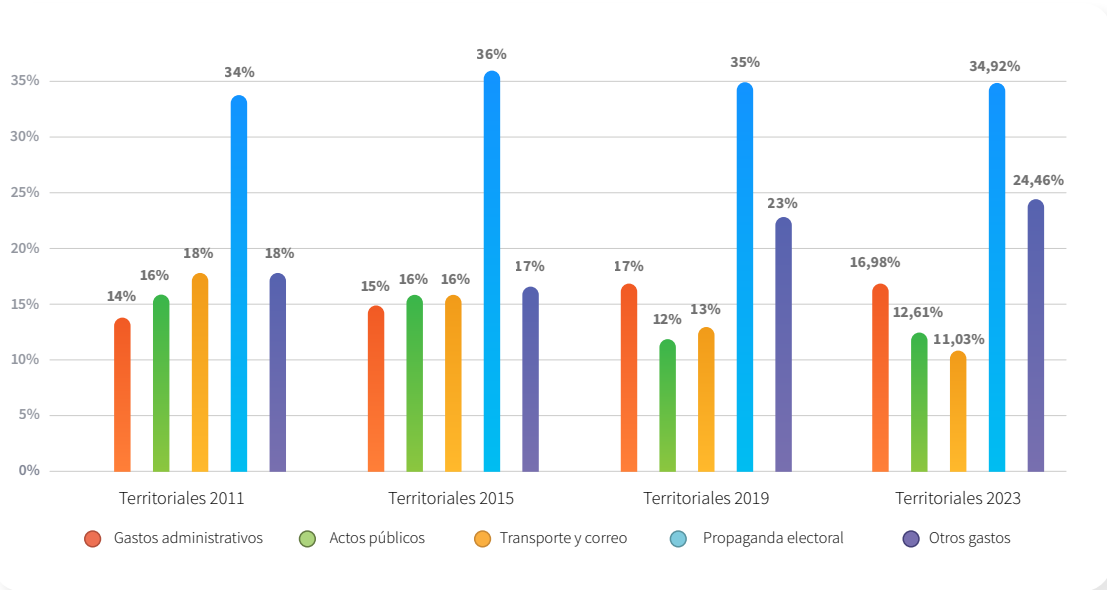
¹⁶ No se tiene en cuenta el reporte de ingresos y gastos de campaña de los municipios en donde las elecciones tuvieron que reprogramarse.

¹⁷ <https://transparenciacolombia.org.co/tercer-reporte-ingresos-gastos-campanas-candidatos/>

¹⁸ Cabe resaltar que en “otras fuentes” se contemplan los ingresos derivados de las actividades lucrativas de los partidos, los recursos que los partidos destinen a sus candidatos y los rendimientos financieros.



Gráfica 7. Gastos de campañas 2011 – 2023 Elecciones Territoriales



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con base en datos del aplicativo Cuentas Claras del Consejo Nacional Electoral.

En las últimas cuatro elecciones de autoridades locales se observa que los recursos propios de los candidatos y de sus familiares se mantienen como la principal fuente de ingresos de las campañas, superando en todos los casos el 55% del total de recursos. La segunda fuente de ingresos corresponde a los créditos, donaciones y/o contribuciones de particulares, código que ha ido experimentando un crecimiento sostenido durante las últimas cuatro elecciones. Estas dos fuentes han sumado el 92,67% de los recursos en las elecciones territoriales de 2023.

Cabe mencionar que las contribuciones de los particulares hacen parte de la legítima participación en política y reflejan los intereses políticos de las personas, condiciones que son propias de los sistemas democráticos representativos.

3. El financiamiento público de las campañas es una fuente mínima de recursos antes de las campañas. Si bien la Constitución Política permite la financiación de campañas con recursos estatales, en las últimas cuatro Elecciones Territoriales los ingresos por este concepto no han alcanzado ni siquiera al 1% del total de los ingresos reportados. Esta situación afecta las condiciones de equidad y participación en las contiendas electorales.





En contraste con lo anterior, es necesario mencionar los recientes escándalos que señalan el uso indebido de recursos públicos para financiar las campañas políticas de 2023. Un ejemplo de esto es la pérdida de recursos públicos destinados en la adquisición de carrotaques para transportar agua en La Guajira. Que, según Carlos Carrillo, director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), una parte significativa de estos recursos fue utilizada para financiar campañas políticas en 2023, como lo manifestó durante su comparecencia ante la Fiscalía General de la Nación.

Recomendaciones

1. Las contribuciones a campañas realizadas por particulares permiten identificar un compromiso en términos de participación ciudadana y en financiar en concordancia con la norma de manera legal y transparente.

La Ley 1475 de 2011 en su artículo 20 establece que las personas naturales y jurídicas pueden realizar contribuciones a las campañas, bien sea por medio de donaciones o créditos. Se entiende que al entregar donaciones, no hay espacio para una retribución, mientras que en los créditos existen condiciones de devolución.

Si bien, las contribuciones realizadas mediante créditos evitan que se incurra en la inhabilidad para contratar con personas naturales y jurídicas cuyo aporte a una campaña sea mayor al 2% del límite de gastos establecido por el CNE para cada proceso electoral; se hace necesario realizar control por parte de la ciudadanía a la gestión de las autoridades elegidas, de cara a que el financiamiento de privados no vaya a incidir en el posterior manejo de los recursos y la contratación pública.

2. A pesar de que en el aplicativo Cuentas Claras se hace una desagregación de ingresos y gastos por códigos, se observa que en los ingresos reportados en el código 104 de actividades lucrativas de las organizaciones políticas, no se conoce el nombre de la persona que realiza el aporte y el monto específico y por el contrario la contribución aparece a nombre del candidato, contador o gerente de campaña. Esta situación merece la





atención de la autoridad electoral para futuros procesos, que exijan informar estos datos para así conocer en detalle el origen de los recursos. La relevancia de acceder a esta información recae en que la ciudadanía y las entidades pertinentes puedan identificar la posible ocurrencia de una inhabilidad para contratar de quienes realicen contribuciones mayores al 2% del tope de gastos fijado para la elección del correspondiente cargo.

- 3. Es necesario un fortalecimiento de los procesos de capacitación de las organizaciones políticas.** Ante la creciente creación y reaparición de partidos políticos en el contexto colombiano, es indispensable que los dirigentes de estas organizaciones robustezcan los espacios de formación de candidatos y miembros de las colectividades frente a los lineamientos relacionados con el financiamiento de campañas, como: la obligatoriedad de presentar la información de ingresos y gastos en Cuentas Claras, el manejo de este aplicativo y correcto registro en cada código correspondiente, la necesidad de abrir una cuenta oficial de campaña en entidades financieras reconocidas por la Superintendencia Financiera y demás obligaciones consignadas en la normatividad.
- 4. Mayores controles por parte de las entidades encargadas del monitoreo, control y sanción a la financiación de campañas.** De acuerdo con los patrones identificados en este documento, se hace un llamado a la institucionalidad para que se establezcan controles y sanciones a situaciones que se presentan en los procesos de rendición de cuentas de campañas, como: i) el incumplimiento de la obligación de informar en tiempo real la financiación de sus actividades políticas que, para el 2023, estaba regulada por la Resolución 4737 de 2023 del Consejo Nacional Electoral; y ii) el reporte de mayores gastos respecto a los ingresos, lo que se traduce en opacidad de la información del origen de esos recursos.
- 5. Falta desarrollar un canal que permita a los aportantes privados informar sobre sus aportes.** La Ley 1864 de 2017 creó el delito de omisión de información del aportante (art.16) en el que se establece que quien no informe de las contribuciones realizadas a campañas políticas tendrá una sanción penal. Sin embargo, a la fecha no existe un canal oficial por medio del cual se le permita a las personas naturales y jurídicas informar sobre sus contribuciones a las campañas. Por lo que es necesario contar con un canal de





reporte de ingresos y gastos, donde los aportantes privados puedan informar sobre los recursos que destinan a una campaña (sin incurrir en el delito electoral de omisión de información¹⁹) y así mismo se contraste lo registrado por los candidatos y los aportantes.

De esta manera, un canal que permita a los particulares informar sus aportes contribuirá a fortalecer el seguimiento de los recursos privados que financian las organizaciones políticas y las candidaturas para garantizar la integridad de los procesos electorales y las instituciones democráticas. A la vez brindarle una herramienta para que las personas naturales y jurídicas que realicen aportes a las campañas puedan poner en conocimiento público sus contribuciones, evitando que incurran en el delito de omisión de información del aportante.

- 6. Fortalecer en el país el monitoreo y control a los recursos de campañas con estrategias que permitan cruzar la información reportada con otras fuentes de información, como las declaraciones de intereses privados, de renta de los candidatos y sus familiares, entre otras.** Esas estrategias fortalecen la auditoría a los recursos, que a su vez conlleva a verificar que las candidaturas cumplan con los principios que rigen la financiación de campañas en Colombia, contribuyendo a la transparencia y al acceso público a la información relacionada con el origen, monto y destinación de los recursos empleados para financiar las campañas.



¹⁹ Artículo 16, Ley 1864 de 2017.



Calle 35 No. 24-19 (Barrio La Soledad)
Teléfono: +57 601 477 8282
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia

